

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO SOCIAL PARA TRABAJAR EN EL PROYECTO DE REALOJOS VIA FERREA Y REALOJOS DE EMERGENCIA, EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA.

1. OBJETIVOS

Tendrá a su cargo el desempeño de actividades vinculadas a su especialidad para realizar el proyecto social a ejecutarse durante el realojo de las familias provenientes del asentamiento Vía Ferrea Mandubí y La Humedad, de la ciudad de Rivera, trabajando con una metodología que contemple a las familias como sujetos de su propio desarrollo, generando una participación activa de los mismos en todas las etapas de dicho proceso.

La perspectiva de género deberá visualizarse especialmente en los relevamientos y diagnósticos, en las formas de participación que asuman las familias, en la organización de los procesos de autoconstrucción, en la capacitación y en la forma de tenencia de la vivienda.

2. LINEAS DE ACCIÓN

- ↑ Elaboración del proyecto de desarrollo barrial conjuntamente con los vecinos y vecinas de ambos asentamientos. El mismo debe incluir diagnóstico participativo y propuesta de intervención para cada grupo de familias a realojar.
- ↑ Actualización del padrón de beneficiarios de los distintos asentamientos.
- ↑ Socialización del proyecto ejecutivo aprobado con todas las familias del asentamiento, diferenciado por grupo de realojos.
- ↑ Iniciar actividades de creación y fortalecimiento en el caso que existieran, de sub-comisiones o grupos de trabajo. Detectar grupos de interés y planificar actividades que contribuyan al desarrollo e integración al nuevo barrio, especialmente Comisión de Seguimiento de Obras.
- ↑ Realizar actividades de capacitación orientadas a líderes barriales, comisiones y grupos de interés.
- ↑ Identificación y atención de situaciones particulares de las familias a nivel de salud, educación y actividades productivas. Derivación de las situaciones en que la problemática excede las posibilidades de intervención.
- ↑ Actualizar los servicios sociales existentes en el entorno a los barrios donde se construyen los realojos y establecer mecanismos de coordinación y planificación para el trabajo y abordaje conjunto en determinadas acciones y actividades, así como de la atención de situaciones problemáticas familiares que puedan identificarse. Proporcionar asesoramiento y orientación sobre servicios y recursos sociales a las familias.
- ↑ Promover la elaboración de un proyecto para el cuidado y mantenimiento del medio ambiente. Especialmente detectar grupos particulares: hurgadores, recicladores, etc.

- ↑ Realizar talleres, asambleas, jornadas, para la exposición análisis y definición de acciones en el marco del proyecto de relocalización con todos sus componentes: infraestructura, equipamiento, fortalecimiento organizativo, medio-ambiente, otras áreas temáticas (salud, género, recreación, jóvenes, etc).
- ↑ Integración del equipo social dedicado al proceso de relocalización de los asentamientos, por lo que se espera el aporte desde su especificidad para un completo funcionamiento de equipo de acuerdo a las responsabilidades asignadas. Visión integral e interdisciplinaria de la intervención.
- ↑ Definición conjunta de las estrategias de trabajo con el área de arquitectura (arquitecta proyectista y dirección de obra), promoviendo la participación de las familias en aquellas tareas que sean posibles su realización por las mismas.
- ↑ Participación de las instancias de reunión del equipo técnico del proyecto y de aquellas convocadas por los organismos ejecutores del Programa (Intendencia de Rivera; Dirección Nacional de Vivienda - MVOTMA), en las que se definirán criterios y estrategias de trabajo.
- ↑ Identificar la actividad desarrollada y los espacios utilizados, de las familias que realizan actividad laboral en su vivienda.
- ↑ Identificar la viabilidad de la tarea en una nueva vivienda de aquellas familias que realizan actividad laboral en la vivienda.
- ↑ Identificar las capacidades, habilidades y posibilidades para participar en el mejoramiento o acondicionamiento de espacios comunes.
- ↑ Generar con los técnicos del área física talleres de capacitación para designar tareas a las familias en el proceso de mejoramiento o acondicionamiento de espacios comunes, teniendo en cuenta sus posibilidades y habilidades.
- ↑ Trabajar con las familias la elaboración de una cartilla/manual de recomendaciones sobre cuidado, uso y mantenimiento de las viviendas.
- ↑ Apoyar a la Intendencia en la preparación de actas de adjudicación y de tenencia previas a la regularización dominial y dará seguimiento a la situación de ocupación de las nuevas viviendas
- ↑ Articulación con técnicos referentes de DINAVI, oficina local del MVOTMA Rivera.
- ↑ Articular y coordinar con organismos ejecutores de políticas sociales en el territorio.
- ↑ Presentación del proyecto de integración al barrio donde se construyan los realojos y acompañar a las familias en el proceso de mudanza y salida del asentamiento.
- ↑ Elaboración y firma de un acuerdo de trabajo, con derechos y obligaciones, con cada una de las familias beneficiarias.
- ↑ Planificar, difundir e implementar conjuntamente con los técnicos del área física, talleres de capacitación en distintos tipos de construcción.

- ↑ Promover instancias informativas con vecinos Beneficiarios, acerca del proceso de obra y de sus etapas.
- ↑ Realización de talleres relacionados al cuidado y mantenimiento del sistema sanitario
- ↑ Colaborar en todas las fases de elaboración, articulación, implementación y evaluación de las viviendas para realojos.
- ↑ Talleres de capacitación en relación al proceso de construcción de las viviendas dictadas por el arquitecto director de obra y abordaje de temáticas sociales relacionadas a las demandas de los vecinos y a las vulnerabilidades del barrio percibidas por el equipo.
- ↑ Acompañamiento de los distintos procesos de construcción.
- ↑ Elaborar un plan y cronograma de trabajo conjuntamente con los vecinos, donde se incluya la participación en obra en tareas previamente definidas por el equipo físico y social (garantizando una participación equitativa entre los vecinos).
- ↑ Acompañamiento pos obra de las familias en el manejo, mantenimiento y uso de la vivienda.
- ↑ Implementar talleres dirigidos a las familias beneficiarias de los realojos, en el uso de servicios de forma responsable, hábitos saludables, etc.
- ↑ Aportar al diseño de indicadores de proceso que permitan evaluar las acciones realizadas.
- ↑ Elaboración y entrega de informes según pauta acordada.

3. PRODUCTOS ESPERADOS

- Diagnóstico participativo y propuesta de intervención (proyecto de desarrollo barrial) para cada grupo de familias a realojar, entregados y aprobados.
- Padrón de beneficiarios actualizado y entregado según pautas acordadas con la Intendencia de Rivera y la Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI).
- Puesta en funcionamiento y/o fortalecimiento de comisiones, sub-comisiones o grupos de interés.
- Situaciones familiares particulares identificadas, abordadas y/o derivadas según la problemática. Actualización de los recursos y servicios sociales existentes en los barrios donde se construirán los realojos. Difusión en las familias de los asentamientos.
- Coordinaciones con organizaciones e instituciones de los barrios donde se realizarán las obras. Integración a redes existentes o a crear.
- Proyecto de cuidado y mantenimiento del medio ambiente.
- Medio de comunicación interno y con el entorno establecido y en funcionamiento.
- Criterios y estrategias de trabajo acordadas en el equipo, con el área de arquitectura y con los organismos ejecutores.

- Cronograma, plan de trabajo y planificación entregadas.
- Propuesta de trabajo con las familias en el proyecto de realojos y acondicionamiento de espacios comunes. Ejecución de la propuesta.
- Informes entregados.

4. ENTREGA DE INFORMES

-Informe mensual: planificación y cronograma a ejecutar durante el mes.

-Informe bimensual: informe de análisis y evaluación del proceso ejecutado.

5. PERFIL PROFESIONAL

Formación mínima requerida: Título de Licenciado en Trabajo Social o Asistente Social.

Una vez de haber sido seleccionado/a, deberá presentar la Constancia de inscripción de empresa (formulario 6951 o 6351).

6. TIPO DE CONTRATO

Arrendamiento de Servicio con una carga horaria de 30 horas semanales.

Previo a la suscripción del contrato, la persona seleccionada deberá completar y signar declaración jurada manifestando no tener otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos casos en los que se admitan su acumulación en virtud de norma jurídica expresa.

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

* Los postulantes que se presenten al llamado, al momento de suscripción del contrato, deberán declarar domicilio legal en la localidad para la cual se realiza el llamado, caso contrario no podrán ser contratados.

* Es necesaria la lectura completa del TDR (términos de referencia) del llamado antes de proceder a inscribirse, ya que al momento de la inscripción el postulante declara conocer las mismas así como los requisitos exigidos.

* La última etapa del proceso de selección es la revisión médica a cargo del Servicio de Salud Municipal. El informe del médico en dicha instancia podrá ser causal de exclusión del proceso.

* Los datos aportados en el formulario de inscripción así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en el TDR serán verificados al momento de presentar la documentación. La inexactitud de la información podrá ser causal de eliminación del proceso de selección.

7. DURACIÓN, REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO

Duración: 6 meses.

Remuneración: \$U 36.322 más IVA.

Forma de pago: mensual.